ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 55/2024

En VEDIA, a los 30 días del mes de ABRIL del año 2024., siendo las 11:07 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle JUJUY 629 de VEDIA, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ REYNOSO FRANCISCO MIGUEL S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2984/2024, Boleta de Deuda Nº 123/05065/10/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05065/01/2024, 123/05065/02/2024, 123/05065/03/2024, 123/05065/04/2024, 123/05065/05/2024, 123/05065/06/2024, 123/05065/07/2024, 123/05065/08/2024, 123/05065/09/2024 y 123/05065/10/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 810230,18) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 33600,83) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN, siendo atendido por una persona que dijo ser Marta Bincuir con DNI/LC/LE/CI Nº 20032562 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON UN CENTAVOS ($ 843831,01), con más la de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 126574,65) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Matada Reynoso
Firma del Notificado

Marta de Reynoso
Aclaración de Firma

JUAN ANDRES BARDON
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 37370016

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO GUILLERMO RAMOS
Date: 2024.05.27 13:20:42 ART